

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN:
PROFESOR COLABORADOR**

La valoración de cada uno de los apartados es la siguiente:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Formación Académica y Experiencia Docente | hasta 40 puntos |
| 2. Actividad Profesional e Investigadora | hasta 50 puntos |
| 3. Otros méritos | hasta 10 puntos |

Los méritos correspondientes a las actividades realizadas a favor de la normalización del uso del euskera en el ámbito universitario se puntuarán hasta 10 puntos adicionales.

APARTADOS	PUNTUACIÓN <u>MÁXIMA</u> QUE SE PUEDE OBTENER POR APARTADO	PUNTUACIÓN <u>MÍNIMA</u> PARA CONSEGUIR LA ACREDITACIÓN
1.- Formación Académica y Experiencia Docente	Hasta 40 puntos	50
2.- Actividad Profesional e Investigadora	Hasta 50 puntos	
3.- Otros méritos	Hasta 10 puntos	55
4.- Euskera	Hasta 10 puntos	
TOTAL		55

Para conseguir la acreditación se necesita:

- Obtener más de 55 puntos en total y además un mínimo de 50 puntos entre el apartado 1 y el apartado 2.

PROFESOR COLABORADOR

1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 40 puntos)

1.1. Formación académica (Hasta 20 puntos)

- Expediente académico
- Doctorado
- DEA o similar
- Masteres o cursos específicos de postgrado de más de 6 meses
- Otras titulaciones universitarias
- Becas pre-doctorales evaluadas por una agencia de evaluación reconocida
- Becas pre-doctorales no evaluadas por una agencia de evaluación reconocida
- Cursos de formación recibidos, de más de 100 horas
- Ponente en seminarios, congresos o cursos orientados a la formación docente universitaria
- Participación en seminarios, congresos o cursos orientados a la formación docente universitaria
- Estancias pre- y post-doctorales realizadas en centros universitarios o de investigación de reconocido prestigio
- Acreditación de idiomas, según nivel, cuando este idioma no sea materia específica de su área de conocimiento ni sea un idioma oficial en la Comunidad Autónoma Vasca.
- CAP/CEDU
- Otros

1.2. Trayectoria Docente Universitaria (Hasta 30 puntos)

-
- Experiencia docente universitaria favorablemente valorada por la Institución
- Evaluaciones sobre la calidad de su docencia que aporte el solicitante (se deberá de seleccionar una asignatura con evaluación positiva por curso)
- Colaborador como becario o como Colaborador docente acreditado (según convenio)
- Experiencia docente universitaria de postgrado académico o profesional (en Universidades u otros Organismos)
- Dirección de DEA o equivalente
- Publicaciones de carácter docente con ISBN:
- Manual editado con ISBN
- Ediciones virtuales (manual on-line) con ISBN publicadas por la institución
- Traducciones de libros de carácter docente
- Otro material docente (libros de prácticas, guías, páginas WEB, etc)
- IP o coordinador en Proyectos de innovación docente
- Desarrollo completo de asignaturas en ECTS (realización de guía de aprendizaje)
- Participación en Proyectos de innovación docente
- Participación en otras acciones de innovación docente
- Utilización de nuevas tecnologías en la docencia (ejemplos: pag. Web, tutorías on line...)
- Coordinación de grupos de adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior: proyectos internacionales además; proyectos nacionales
- Participación en Proyectos de adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior
- Coordinador pedagógico/coordinador de convergencia o similar
- Otros

1.3. Otros méritos docentes y formativos (Hasta 5 puntos)

- Experiencia docente no universitaria
- Organización de cursos de extensión universitaria y similares
- Docencia en cursos de extensión universitaria y similares
- Docencia universitaria impartida en otro idioma (que no sea específica de su área de conocimiento)
- Premios y distinciones a la creación artística
- Premio Extraordinario de Doctorado o Mención de Doctorado Europeo o doctorado en Universidades Internacionales de prestigio
- Otros premios
- Otros

2. ACTIVIDAD PROFESIONAL E INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)

2.1. Experiencia Profesional(Hasta 40 puntos)

- Experiencia profesional relacionada con el área acreditada mediante licencia fiscal o contrato laboral
- Participación en actividades de emprendizaje
- Otros

2.2. Publicaciones (Hasta 40 puntos)

- Libros publicados con ISBN: Libro, Autor de capítulo, Coordinador (Edit.) del texto, Traducción de textos
- Publicaciones Científicas Indexadas en revistas de nivel medio/alto de su área
- Publicaciones Científicas en revistas con consejos de redacción o revisores nacionales
- Catálogo de BB.AA
- Otros

2.3. Proyectos y Contratos de Investigación/Transferencia de conocimiento relacionada (con el área y vinculada con la Universidad a través de la OTRI/DEIKER o centros similares)/Exposiciones valoradas por expertos o Intervenciones arqueológicas (Hasta 20 puntos)

- IP en Proyectos financiados en convocatorias competitivas y evaluadas por agencia de evaluación reconocida: autonómicos, nacionales, internacionales
- Investigador/a en Proyectos financiados en convocatorias competitivas y evaluadas por agencia de evaluación reconocida: autonómicos, nacionales, internacionales
- Proyectos no evaluados por agencias de evaluación reconocidas: IP, Investigador/a
- Participación en contratos de investigación con empresas o instituciones públicas o privadas
- Participación en Acciones Singulares/Redes de Conocimiento
- Diseño, puesta a punto y manejo de equipos y técnicas instrumentales novedosas, desarrollo de software de uso común, etc. para la investigación
- Patentes licenciadas: ≤ 5 puntos/ unidad; Patentes no licenciadas; Otro tipo de Propiedad Intelectual
- Informes, estudios, dictámenes, sobre trabajos técnicos o artísticos (se valorará en función de las horas y/o montante económico)
- Organización y desarrollo formativo en Empresas o Instituciones (actividades de más de 20 horas)
- Procesos de transferencia tecnológica/ Procesos de diseño industrial

2.4. Congresos (Hasta 5 puntos)

- Ponencias invitadas o Conferencias plenarias en Eventos Académicos o Profesionales: Internacional, Nacional
- Comunicaciones orales o póster por Congresos: Internacional, Nacional
- Participación en mesas redondas
- Talleres

2.5. Otros méritos profesionales y de investigación (Hasta 5 puntos)

- Organización de Congresos, exposiciones, dirección de festivales de cine, etc...
- Participación en la planificación, elaboración y/o diseño de planes de I+D+i
- Participación en comisiones externas de evaluación de las acciones de investigación y tecnológicas
- Coordinador de grupos de investigación
- Dirección de Tesis Doctorales (tesis defendidas)
- Dirección de Tesis Doctorales inscritas no defendidas (DEA superado)
- Experiencia docente universitaria de postgrado de investigación o de programas de doctorado (en Universidades u otros Organismos)
- Otros

3. OTROS MÉRITOS (Hasta 10 puntos)

3.1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados (Hasta 8 puntos)

3.2. Desempeño de cargos gestión y dirección en el campo educativo o investigador propio de su área (Hasta 8 puntos)

3.3. Otros méritos (Hasta 5 puntos)

4. EUSKERA (Hasta 10 puntos)

- Docencia en Euskera
- Defensa de Tesis Doctoral (tesis defendidas) en euskera
- IP o coordinador en Proyectos de innovación docente realizados en euskera
- Participación en Proyectos de innovación docente realizados en euskera
- Libros con ISBN publicados en euskera
- Otros

Crterios UNQUAL para la evaluaci3n y certificaci3n del personal docente e investigador universitario correspondientes a los meritos sobre experiencia investigadora

Publicaciones cientificas con proceso an3nimo de revisi3n por pares. Se valoran preferentemente las aportaciones que sean artculos en revistas de prestigio reconocido, acept3ndose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por 3mbitos cientificos en el "Subject Category Listing" del Journal Citation Reports del Science Citation Index, del Social Sciences Citation Index y del Arts and Humanities Citation Index (Institute of Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA), en el Philosopher's Index, en el R3pertoire Bibliographique de Louvain o similares. Las revistas incluidas en otras bases de datos internacionales, especificas de determinados campos del saber, se consideran como una referencia de calidad. Las revistas electr3nicas se valoran cuando aparezcan en los listados del ISI. Si ninguno de los 3mbitos de estos listados se adecuara a la especialidad del solicitante, el Comit3 podr3 utilizar otros que deber3 hacer p3blicos.

Para la valoraci3n de las publicaciones cientificas se atienden, entre otros, al 3ndice de impacto.